

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16-02-2022 A Despacho del señor Juez el presente proceso informando se encuentran debidamente notificados los demandados, y, que en su totalidad contestaron la demanda.

Sírvase proveer.

Juan Esteban Ocampo R.

JUAN ESTEBAN OCAMPO RIVERA
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 291
RADICADO: 170014003002-2021-00096-00
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: CLARA ELISA OROZCO DE AGUIRRE
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del
señor GUSTAVO AGUIRRE FRANCO y OTROS

Vista la constancia que antecede se DISPONE:

CORRER TRASLADO de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada a la parte demandante por el término de tres (3) días conforme al artículo 391 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 17-02-2022
Maria Clemencia Yepes Bernal-Secretaria